



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO
Secretaría

NOTIFICACIÓN DE LA SENTENCIA POR EDICTO
(Artículo 323 del C.P.C.)

PROCESO NÚMERO 63-001-3331-702-2011-00264-01

ACCIÓN NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

MAGISTRADO PONENTE MARIO FERNANDO RODRÍGUEZ REINA

DEMANDANTES INTITUTO DE SEGUROS SOCIALES
LIQUIDADADA HOY COLPENSIONES

DEMANDADO ADOLFO LEÓN MARULANDA MORALES

FECHA SENTENCIA 8 DE OCTUBRE DE 2015

Para notificar a las partes de la sentencia dictada en este proceso, se fija el presente edicto, en lugar visible de la Secretaría de esta Corporación, por el término legal de tres (3) días, hoy **quince (15) de octubre de dos mil quince (2015)** a las siete de la mañana (7:00 a.m.).

FECHA DE DESFIJACIÓN: Diecinueve (19) de octubre de dos mil quince (2015), a las cinco de la tarde (5:00 P.m.)

DÍAS HÁBILES DE NOTIFICACIÓN: 15, 16 y 19 de octubre del año 2015.

EJECUTORIA: Veintidós (22) de octubre de dos mil quince (2015).


DIOSELINA O. AVENDAÑO H.
SECRETARÍA GENERAL